



## **FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING**

Carbonell y Morand, 9

14001-Córdoba

Tel: 652950147 - Fax: 957 276 708

E-Mail: [presidencia@fakb.org](mailto:presidencia@fakb.org) [www.fakb.org](http://www.fakb.org)

### **ESCRITO INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING SOBRE INTRUSISMO, ASOCIACIONES Y CAMPEONATOS OFICIALES**

El motivo del presente escrito es informar a todos los practicantes y amantes del Kick Boxing, Full Contact y Muay Thai, acerca de la situación actual de estas disciplinas en nuestra comunidad autónoma.

En los últimos años han proliferado todo tipo de Asociaciones y colectivos que promueven los deportes de contacto. Si bien su existencia es totalmente legítima, están atribuyéndose competencias que no les pertenecen, por ello hemos elaborado este documento.

La información que aparece aquí está basada en la Ley 6/1998 de 14 de diciembre, del deporte andaluz y en los estatutos de la Fed. And. De Kick Boxing aprobados y publicados por la Junta de Andalucía el 18 de octubre de 2005 y que se pueden consultar en el Boja 203.

#### **SOBRE LA OFICIALIDAD DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING FRENTE A OTRAS ASOCIACIONES**

Según el Capítulo III, art. 19, punto 2 de la Ley del deporte y ratificado en los estatutos de la FAK: La federaciones deportivas andaluzas, además de sus propias atribuciones, ejercen por Delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la administración. Estas funciones públicas con la difusión, promoción y control de campeonatos oficiales en Andalucía.

Es decir, los únicos que pueden y podemos realizar todas las actividades oficiales de promoción del Kick Boxing y demás disciplinas, enseñanza reglada con la consecución de títulos y control de competiciones oficiales como Campeonatos de Andalucía o de España siempre con permiso de la Fed. Española, es la Federación Andaluza de Kick Boxing.

Las asociaciones, sea cual sea su índole sólo pueden realizar actividades privadas de carácter no-oficial en campeonatos a los que no pueden llamarles Campeonato de Andalucía (Por ejemplo) o de España. Si lo hacen están incurriendo en faltas administrativas. No pueden otorgar Títulos de nada, sólo diplomas haciendo énfasis en que no son oficiales y que son privados. Si lo hacen están incurriendo en faltas administrativas. Jamás podrán poner el sello de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte puesto que jamás colaborará con actividad de este tipo. Si lo hiciesen están incurriendo en faltas administrativas.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING

Carbonell y Morand, 9

14001-Córdoba

Tel: 652950147 - Fax: 957 276 708

E-Mail: [presidencia@fakb.org](mailto:presidencia@fakb.org) [www.fakb.org](http://www.fakb.org)

La Federación Andaluza de Kick Boxing, es una entidad de utilidad pública, según: Capítulo III, art. 19, punto 3.- De acuerdo con los artículos 44 y 45 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del deporte, las federaciones deportivas andaluzas gozarán del carácter de utilidad pública siempre que estén integradas en las correspondientes federaciones deportivas españolas.

¿Que quiere decir esto? Muy fácil lo siguiente:

1. Los Campeones y entrenadores de la Fed. Andaluza de Kick Boxing pueden ser nominados deportistas de alto rendimiento, con las ventajas que esto conlleva para oposiciones o becas económicas.
2. Titulación oficial que permite una mejora laboral o un reconocimiento académico de la formación.
3. Acuerdos para promover el deporte de forma institucional
4. Premios y reconocimientos de la administración
5. Ayudas de la Junta para la promoción del deporte del Kick Boxing.

Ninguna Asociación puede ni podrá ofrecer este tipo de servicios, las Asociaciones que ofrecen títulos oficiales, campeonatos oficiales y titulaciones llamativas sólo están engañando a sus seguidores, estas asociaciones no presentan cuentas ni informan del carácter no oficial a sus afiliados, en este sentido hay que destacar la Auditoría anual que pasa esta Federación, el control de subvenciones por parte de la administración.

Los afiliados de asociaciones tienen el derecho a dirigirse a la Consejería de Turismo, Comercio y deporte para ser informados de para que valen sus títulos de Cinturón Negro, de Campeón de Campeones o de su Título de entrenador. Dentro de poco tiempo se exigirán titulaciones como las de Técnico deportivo que sólo pueden obtenerse mediante cursos debidamente diseñados y desarrollados por Federaciones oficiales como la FAK.

Ahora es tu oportunidad de cambiar el Kick Boxing, infórmate debidamente en la Administración y que no te engañen.

La FAK luchará ante las administraciones, Ayuntamientos y estamentos oficiales para cambiar esta realidad, tan irregular como dañina. Así mismo no permitiremos que deportistas FAK y técnicos FAK actúen en espectáculos de estas características.

José A Casado García  
Presidente FAK